



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS***CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE***

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2009, del Director General del Medio Natural, sobre revocación de delegación de competencias en materia de caza. (2009062111)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 72 y 73 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico,

R E S U E L V O :

Revocar la delegación de competencias en materia de caza, en el Jefe del Servicio Forestal, Caza y Pesca, el Director de Programas de Recursos Cinegéticos, el Jefe de Sección de Coordinación de Área de Programas Forestales de Cáceres, el Jefe de Sección de Caza de Badajoz, el Jefe de Sección de Caza de Cáceres y el Jefe de Sección del Parque Nacional de Monfragüe, formalizada mediante Resolución de 13 de agosto de 2007.

Mérida, a 6 de julio de 2009.

El Director General del Medio Natural,
GUILLERMO CRESPO PARRA

• • •